

# Seguros médicos internacionales

Documento informativo sobre el producto de seguro



Entidad: Groupama Gan Vie – Aseguradora inscrita en Francia y regida por el Código de Seguros francés – Registro Mercantil de París n.º 340 427 616

Producto: First'Expat+

Este documento informativo expone un resumen de las principales garantías y exclusiones del contrato sin considerar sus necesidades y exigencias específicas. Toda la información contractual y precontractual del producto aparece en la Nota informativa con valor de Condiciones Generales del contrato.

## ¿De qué tipo de seguro se trata?

El producto First'Expat+ es un seguro que reembolsa parte o la totalidad de los gastos médicos a asegurados residentes en el extranjero a partir del primer euro o dólar.



### ¿Qué está asegurado?

Los importes de las prestaciones están sometidos a límites que varían con arreglo al grado de garantía escogido y aparecen en la tabla de garantías. Dichos importes no podrán superar los gastos originados, y puede que tenga que abonar un copago.

Asimismo, hay previsto un importe total máximo de prestaciones por año y por beneficiario con arreglo al grado de garantías escogido. Dicho límite figura en la tabla de garantías. Cuando se alcance dicho límite, los gastos originados por encima de él no estarán cubiertos.

#### GARANTÍAS PREVISTAS POR DEFECTO

- ✓ Hospitalización: gastos de estancia, hospitalización de urgencia, consultas y procedimientos de especialistas, medicamentos recetados, prótesis, asistencia oncológica, asistencia y tratamientos psiquiátricos, etc.
- ✓ Asistencia ambulatoria: consultas con médicos generalistas y especialistas, medicamentos recetados, kinesioterapia, osteopatía y quiropráctica, psiquiatría, vacunación, chequeos, etc.
- ✓ Responsabilidad civil privada
- ✓ Asistencia jurídica
- ✓ Evacuación médica

#### GARANTÍAS OPCIONALES

- Dental: asistencia dental habitual, prótesis e implantes dentales, cirugía dental, ortodoncia, etc.
- Óptica: cristales y montura, gastos de tratamientos quirúrgicos de corrección visual, lentillas, etc.
- Maternidad: maternidad y sesiones de preparación al parto, asistencia pre y postparto para la madre, etc.
- Asistencia y repatriación: regreso anticipado en caso de hospitalización o fallecimiento de un familiar, segunda opinión médica, apoyo psicológico, regreso anticipado en caso de siniestro en el lugar de residencia, etc.

#### SERVICIOS PREVISTOS POR DEFECTO

- ✓ Aplicación móvil
- ✓ Espacio de asegurado
- ✓ Red médica



### ¿Qué no está asegurado?

- ✗ Los gastos originados antes del periodo de entrada en vigor y después del cese de las garantías.
- ✗ Los gastos que hayan sido abonados por otro organismo de seguro, una persona o una organización o programa público.
- ✗ Los gastos secundarios que no tengan carácter médico directo, como los gastos telefónicos, de televisión, de acceso a Internet, los periódicos, gastos de taxi, comidas para los visitantes, etc.
- ✗ Los tratamientos y estancias en balnearios, centros de mantenimiento físico, centros de convalecencia o residencias, spas y centros termales y demás instituciones similares no reconocidas como Hospitales.
- ✗ Los gastos de tratamiento cosmético, estético o de reconstrucción, salvo que el tratamiento se encamine al restablecimiento del aspecto físico o una función consecutivo a un accidente o una intervención quirúrgica.
- ✗ La asistencia, tratamientos y consecuencias derivadas de una tentativa de suicidio, de lesiones o enfermedades autoinfligidas o del consumo de estupefacientes sin prescripción médica.



### ¿Tiene exclusiones la cobertura? (Qué no está cubierto)

- ! Las enfermedades preexistentes.
- ! Los medicamentos no recetados.
- ! Los gastos de interrupción voluntaria del embarazo.
- ! Todos los gastos de carácter médico y quirúrgico no prescritos por una autoridad médica cualificada.
- ! Los gastos considerados excesivos, poco razonables o inusuales, teniendo en cuenta el país en el que se han originado.
- ! Los gastos de psicomotricidad.
- ! Los gastos de gestación subrogada, a saber, todos los tratamientos directamente relacionados con un vientre de alquiler, con independencia de que la Asegurada sea la gestante subrogada o la madre de acogida.

Groupama Gan Vie

S.A. con un capital de 1 371 100 605 euros Registro Mercantil de París, n.º 340 427 616 – APE: 6511Z Tel.: +33 (0)1 44 56 77 77 src-collectives@ggvie.fr - Domicilio social: 8-10 rue d'Astorg – 75383 París Cedex 08

Empresa regida por el Código de Seguros francés (Code des Assurances) y sujeta a la Autoridad de Control Prudencial y de Resolución (Autorité de Contrôle Prudenciel et de Résolution, ACPR) - 61 rue Taitbout – 75009 París



## ¿Dónde tengo cobertura?

- En la zona de cobertura seleccionada y zonas inferiores (véase la enumeración de las Condiciones Generales del contrato).
- En el mundo entero, únicamente para asistencia médica urgente con ocasión de estancias temporales de menos de 60 días consecutivos (únicamente si es consecutiva a un accidente o a una enfermedad imprevista súbita e imprevisible).



## ¿Cuáles son mis obligaciones?

### So pena de reducción o privación de garantías

- A la suscripción del contrato: rellenar con exactitud y veracidad y firmar el boletín de adhesión y el cuestionario médico facilitados por la aseguradora, aportar todos los justificantes solicitados y pagar la prima (o la fracción de prima) indicada en el contrato.
- Durante la vigencia del contrato: aportar todos los justificantes necesarios para el pago de las prestaciones previstas en el contrato, remitir a la aseguradora las solicitudes de reembolso en un plazo máximo de 2 años desde la fecha de asistencia médica, informar a la aseguradora si cambian sus circunstancias (cambio de dirección, de profesión, variación de la composición familiar, etc.).



## ¿Cuándo y cómo se efectúan los pagos?

- Las primas podrán abonarse con una periodicidad mensual, trimestral, semestral, anual, en euros o en dólares estadounidenses.
- Puede efectuar sus pagos por Internet (con tarjeta bancaria), mediante domiciliación bancaria (únicamente en una cuenta de Francia o Mónaco) o por cheque bancario o postal.



## ¿Cuándo empieza la cobertura y cuándo acaba?

- La adhesión entrará en vigor en la fecha indicada en el Certificado de adhesión y, como pronto, el día 1 o el 15 del mes siguiente a la notificación de la aceptación de la adhesión. El asegurado dispone de un plazo de 14 días naturales transcurridos desde la fecha del envío de su Certificado de adhesión si decide cancelar la adhesión, sin que deba justificar los motivos ni se le impongan penalizaciones.
- El contrato se celebra por un plazo de un año y se renovará tácitamente en cada aniversario, por periodos sucesivos de un año, salvo renuncia por cualquiera de las partes.



## ¿Cómo puedo resolver el contrato?

- Puede poner fin al contrato:
  - Durante el año, el día 1 o 15 del mes siguiente a la fecha de recepción del correo de resolución que incluya un justificante oficial (preaviso mínimo de un mes).
  - Al término de la vigencia fija indicada en el Certificado de adhesión o al finalizar el periodo cubierto por la última prima abonada, cuando el adherente solicite la baja de su adhesión al contrato, notificada por carta remitida a MSH International con un preaviso de 2 meses.
  - En caso de cambio de su situación personal o profesional que tenga una influencia directa en los riesgos garantizados.

### Groupama Gan Vie

S.A. con un capital de 1 371 100 605 euros Registro Mercantil de París, n.º 340 427 616 – APE: 6511Z Tel.: +33 (0)1 44 56 77 77 src-collectives@ggvie.fr - Domicilio social: 8-10 rue d'Astorg – 75383 Paris Cedex 08

Empresa regida por el Código de Seguros francés (*Code des Assurances*) y sujeta a la Autoridad de Control Prudencial y de Resolución (*Autorité de Contrôle Prudenciel et de Résolution, ACPR*) - 61 rue Taitbout – 75009 París